



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Por resolución de Alcaldía n.º 2023-251 de fecha 19 de septiembre de 2023, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, se ha efectuado el nombramiento de:

Servicio/dependencia: oficina administrativa.

Id. puesto: 2.

Denominación del puesto: auxiliar administrativa.

Id. registro personal: 1.

Naturaleza: funcionario.

Nombramiento: definitivo.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Clase/especialidad: General.

Grupo/subgrupo: C/C2.

Nivel: C.D. 16.

Jornada: 37,5 horas semanales.

Horario: 7:30 a 15:00 horas.

Complemento específico anual (14 percepciones): 5.243,28 euros.

Complemento de destino anual (14 percepciones): 5.691,28 euros.

Complemento de productividad anual (12 percepciones): 3.018,84 euros.

N.º de vacantes: 1.

Vistos los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha/n.º</i>	<i>Observaciones</i>
Aprobación de la oferta de empleo	27/05/2022	Decreto número 2022-0124
Publicación oferta de empleo Boletín Oficial de la Provincia	31/05/2022	Boletín Oficial de la Provincia número 103
Publicación oferta de empleo BOCyL	29/09/2022	BOCyL número 189
Providencia de Alcaldía	12/12/2022	
Informe de Secretaría	12/12/2022 y 20/12/2022	
Bases para la provisión por el sistema de concurso de méritos	20/12/2022	
Informe-propuesta de Secretaría	20/12/2022	
Informe de fiscalización fase «A»	20/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la convocatoria y las bases	20/12/2022	Decreto número 2022-0328



<i>Documento</i>	<i>Fecha/n.º</i>	<i>Observaciones</i>
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	29/12/2022	Boletín Oficial de la Provincia número 246
Anuncio en el BOCyL	28/12/2022	BOCyL número 248
Anuncio en el BOE	31/12/2022	BOE número 314
Certificado candidatos presentados	17/05/2023	Certificado número 2023-0162
Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional	18/05/2023	Decreto número 2023-0134
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	31/05/2023	Boletín Oficial de la Provincia número 102
Comunicación a los organismos que deban proponer miembros de la comisión	18/05/2023	
Anuncio en sede electrónica y tablón de anuncios	18/05/2023	
Certificado de Secretaría con el resultado de la exposición de las listas provisionales	11/07/2023	Certificado número 2023-0214
Informe-propuesta de Secretaría	11/07/2023	
Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos; y de designación de miembros de la comisión	11/07/2023	Decreto número 2023-0183
Anuncio en sede electrónica y tablón de anuncios	11/07/2023	
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	17/07/2023	Boletín Oficial de la Provincia número 133
Acta de constitución de la comisión y baremación de méritos	26/07/2023	
Anuncio de la adjudicación provisional sede electrónica y tablón de anuncios	31/07/2023	
Certificado de las alegaciones presentadas	14/09/2023	Certificado número 2023-0268

Y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. – Realizar la adjudicación del puesto de escala de Administración General Auxiliar Administrativo a favor de:

<i>Identidad del aspirante</i>	<i>DNI</i>
María del Pilar Rejas Manzano	71****71-Y

Segundo. – Disponer las retribuciones básicas y complementarias a la nombrada correspondientes al grupo C, subgrupo C1; nivel C.D. 16; dos pagas extraordinarias; trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.



Tercero. – Notificar la presente resolución a la aspirante seleccionada comunicándole que deberá proceder a la toma de posesión en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el ayuntamiento.

Cuarto. – Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, y en la sede electrónica de este ayuntamiento <http://hontoriadelpinar.sedelectronica.es> y en su caso en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

Quinto. – Comunicar al Registro de Personal a los efectos oportunos.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

De otro modo, si no tomase posesión dentro del plazo señalado, perderá todos los derechos derivados del nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Alcaldía de este ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Hontoria del Pinar, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

A 26 de septiembre de 2023.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero